

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el
territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se tra-
ta de "DISPOSICION DE CIERRE PERFECCIONADA, PARA ELEMENTOS DE
CERRADURA".

10 Se conocen soluciones de enclavamiento con acciona-
mientos verticales mediante alargadas piezas a modo de falle-
bas, que dotan a la puerta de un punto de anclaje en la zona
superior y otro en la inferior, confiriéndola de una mayor se-
guridad, de modo que los extremos de estas piezas verticales
se introducen en las cavidades para tal fin efectuadas en el
marco superior de la puerta y en el suelo.

15 Con el tiempo y sobre todo en la abertura inferior
del suelo se introduce el polvo, acumulándose, llegando un mo-
mento en el cual la cantidad de polvo es tal que impide total-
mente su penetración haciendo inservible la cerradura.

20 Este problema se soluciona con la disposición de
cierre para elementos de cerradura ahora preconizada que se
constituye por una pletina en escuadra fijada al marco de la
puerta y al suelo, con una abertura para la penetración de la
pieza de enclavamiento, llevando aquélla debajo una cajera que
queda empotrada en el suelo y que dispone de una tapa retenida
25 en su posición de cierre por unos muelles, la cual tapa cuan-

1 do dicha pieza de enclavamiento no está introducida, cierra
la abertura de la escuadra impidiendo la entrada de polvo,
mientras que al actuar la cerradura y desplazarse la pieza de
5 enclavamiento, su extremo presiona a la tapa venciendo la re-
sistencia de los muelles e introduciéndose a través de la aber
tura de la escuadra.

10 En el ala de la escuadra anclada al suelo se ha
efectuado una abertura circunferencial a través de la cual pa-
sará la respectiva pieza de enclavamiento estando dicha aber
tura centrada y desplazada hacia el ala vertical de la escuadra.
Por debajo de la escuadra y empotrada en el suelo se ha dis-
puesto la cajera que es hueca y que presenta en prolongación
de su embocadura sendos faldones en voladizo con respectivos
taladros pasantes, a través de los cuales pasan los tornillos
15 de fijación entre la escuadra y esta cajera.

20 Dentro de la cajera empotrada en el suelo se ha dis
puesto el cuerpo tapa, que superiormente presenta una re
ducción en su dimensionado diametral, conformando un saliente
realzado que encaja en la abertura de la escuadra, quedando
enrasado con la superficie de ésta, de forma que la tapa per-
manece dentro de la cajera empotrada en el suelo, haciendo
tope el escalonamiento del rebaje con la abertura de la escua
dra, quedando ésta cerrada e impidiendo así la entrada del
polvo.

25 En la base de la tapa se ha conformado un remetido

1 o vaciado en el que penetra el respectivo extremo de un muelle
que obliga a la tapa a permanecer aprisionada contra la escua-
dra, de modo que al desplazarse verticalmente la pieza de en-
clavamiento, el extremo de ésta choca contra la tapa empuján-
5 dola hacia el fondo y penetrando por la abertura de la escua-
dra.

Esta disposición de cierre puede emplearse así mis-
mo en el anclaje superior del marco de la puerta, en donde
por no existir problemas de acumulación de polvo, puede colo-
10 carse tanto con tapa o sin ella, pero en ambos casos la escua-
dra, por su constitución como tal, rigidiza firmemente la zona
en la que se monta, de modo que además de unas idóneas condi-
ciones de cierre se consigue unas características complementa-
rias de seguridad al reforzar así muy sensiblemente la rigi-
15 dez del marco.

Para comprender mejor la naturaleza del invento.
el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su
utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible
20 por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las
características esenciales.

La figura 1 es una vista en alzado y parcialmente
seccionada del conjunto de cierre con todos sus elementos debi-
damente posicionados, estando la tapa (4) en disposición ope-
rativa o de cierre de la abertura (2) de la escuadra (1).

La figura 2 es una vista en planta de dicho conjun-

to de cierre.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Escuadra
- 2.- Abertura
- 3.- Cajera empotrada
- 4.- Tapa
- 5.- Vaciado
- 6.- Zona superior rebajada
- 7.- Escalonamiento de tope
- 8.- Lengüetas en voladizo de la cajera (3)
- 9.- Tornillos de fijación
- 10.- Muelle
- 11.- Taladros con avellanado

La presente invención tiene por objeto un cierre para piezas de enclavamiento de accionamiento vertical que dotan a la puerta de puntos de anclaje situados en la parte superior de la misma y en el suelo, constituyéndose dicho cierre, entre otros elementos, por una pletina en escuadra (1).

Cuando se trata del cierre en el punto de anclaje inferior de la puerta, el ala vertical de la escuadra (1) se fija al marco de la puerta mediante unos tornillos, a través de unos taladros pasantes con avellanado (11), fijándose la otra ala al suelo mediante, así mismo, unos tornillos, que pasan a través de otros dos taladros avellanados (11).

En el ala de la escuadra (1) fijada al suelo se ha-

1 efectuado una abertura (2) ubicada en una zona próxima al ala vertical; por esta abertura (2) se introducirá el extremo de la pieza de enclavamiento al accionar a la cerradura.

5 En una cavidad practicada en el suelo y debajo de la escuadra (1) se ha empotrado una cajera (3) de base ciega y circular, naciendo del extremo superior abierto o embocadura, sendas lengüetas (8) que se extienden en voladizo y en contraposición, estando atravesadas por respectivos tornillos (9) que solidarizan a la cajera (3) con la escuadra (1).

10- En el interior de la cajera (3) empotrada en el suelo, se ha situado una tapa (4) de conformación general cilíndrica que en su zona superior presenta una reducción en su dimensionado diametral, dando origen a una expansión o remate centrado e igualmente cilíndrico (6) que encaja en la abertura (2) de la escuadra (1) quedando enrasado con la superficie exterior de ésta, al apoyarse el canto interior de la abertura (2) sobre el escalonamiento (7) que así se define entre el remate (6) y el resto del cuerpo de la tapa (4), actuando así dicho escalonamiento (7) en funciones de tope.

20 Entre la base de la cajera (3) empotrada al suelo y la propia tapa (4), se extiende un muelle (10) que actúa sobre esta última, obligándola a cerrar permanentemente la abertura de la escuadra (1) e impidiendo así la entrada de polvo y su acumulación en el interior de la cajera (3).

25 En orden a conseguir una correcta estabilidad posi-

1 cional del muelle (10) se ha previsto, tal y como se aprecia
en la figura 1, que la tapa (4) presente una cavidad inferior,
en la que se introduce así el correspondiente extremo del muelle (10), en el logro con ello ya, de dicha estabilidad o
5 retención de este último.

Al actuar a la cerradura y desplazarse las fallebas, el correspondiente extremo de éstas choca contra la tapa (4) venciendo la resistencia del muelle (10) y penetrando a través de la abertura (2) de la escuadra (1), siendo desplazada la tapa (4) hacia el fondo de la cajera (3); de modo que al extraer la falleba, vuelve a su posición inicial por efecto del muelle (10), cerrando nuevamente la abertura (2) de la escuadra (1).

10 Si a pesar de la tapa (4) con el tiempo se acumula polvo en la cajera (3) empotrada, obstaculizándose la penetración de la falleba, todo el conjunto puede fácilmente desmontarse para una limpieza periódica, con tan solo desmontar la escuadra (1) y retirar los tornillos de fijación (9) de la cajera (3).

20 Esta disposición de cierre puede emplearse tanto en los puntos de anclaje del suelo como del marco superior de la puerta, pudiéndose en este último caso colocarse tanto con tapa (4) de cierre como sin ella por no existir problemas de acumulación de polvo, pero tanto en una solución como en la otra, se cumple además otra característica complementaria cual es la de que, el punto de anclaje queda rigidizado por
25

1 la escuadra (1).

5 En efecto, la constitución en escuadra de la pieza (1) y su ubicación en correspondencia con una de las esquinas superiores del marco y con uno de los extremos inferiores de éste, da como resultado el cumplimiento por parte de aquella de unas funciones complementarias, a modo de cantonera rigidizante de estas zonas, lo que coadyuva a la firmeza y rigidez de estas partes del marco y por consiguiente a una complementación de las condiciones de inviolabilidad y por consiguiente de seguridad, del conjunto.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan, variación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

20 NOTA

25 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "DISPOSICION DE CIERRE PERFECCIONADA, PARA ELEMENTOS DE CERRADURA", en todo

1 de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

5 1ª.- Disposición de cierre perfeccionada, para elementos de cerradura, caracterizada porque según la misma y preferentemente destinada a la zona en la que se establece el anclaje inferior de una puerta, va dispuesta una pieza base, la cual va enclavada directamente al suelo, incorporando por debajo de ella una cajera, que queda empotrada en dicho suelo y que comporta una solución de tapa, mantenida en su posicionamiento operativo o de cierre por la acción de unos medios elásticos; todo ello de forma que la precitada tapa mantiene ocluida a la cajera impidiendo la entrada de polvo o materias análogas en ella y permite la entrada de la correspondiente pieza de enclavamiento vertical, mediante el empuje directo de ésta sobre la tapa y su consiguiente desplazamiento en contra de los medios elásticos.

20 2ª.- Disposición de cierre perfeccionada, para elementos de cerradura, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada porque la pieza base presenta una conformación angular en escuadra, enclavándose al suelo a través de su ala horizontal, en tanto que su ala vertical se fija directamente al propio marco; de modo que además de sus funciones inherentes relacionadas con la cajera, establece así unas funciones complementarias de rigidización del marco en las zonas que con él queda relacionada.

1 3ª.- Disposición de cierre perfeccionada, para ele-
mentos de cerradura, en todo de acuerdo con la primera y se-
gunda reivindicación, caracterizada porque se ha previsto que
5 en relación con la zona superior de la puerta vaya dispuesto
igualmente el conjunto de pletina en escuadra y la cajera,
con la selectiva incorporación en esta última del elemento
tapa.

10 4ª.- Disposición de cierre perfeccionada, para ele-
mentos de cerradura, en todo de acuerdo con la primera rei-
vindicación, caracterizada porque según una solución preferen
te, la propia cajera de conformación general cilíndrica abier
ta por su base relacionada con la escuadra, define en su embo
cadura sendas prolongaciones contrapuestas, a modo de lengu-
tas, para su fijación a la pieza en escuadra a través de res-
pectivos elementos de atornillado, dotándole así al conjunto
15 de un carácter de desmontabilidad opcional cuando ello se re-
quiera.

20 5ª.- Disposición de cierre perfeccionada, para ele-
mentos de cerradura, en todo de acuerdo con la primera reivin
dicación, caracterizada porque la pieza tapa presenta una con
formación general cilíndrica, con un remate de menor dimensio
nado diametral que penetra a través de la correspondiente aber
tura recíproca de la pieza en escuadra, quedando enrasada su-
periormente con ésta y delimitándose dicha posición por el to-
pe que establece el escalonamiento definido en el origen del
25

1 citado remate; determinando además dicha tapa inferiormente un vaciado o remetido , en funciones de alojamiento posicionador, para el correspondiente extremo de un muelle constitutivo de los precitados medios elásticos.

5 6ª.- "DISPOSICION DE CIERRE PERFECCIONADA, PARA ELEMENTOS DE CERRADURA".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de once hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

10 Madrid,

El Agente Oficial.

JUAN DEL VALLE SANCHEZ

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'J. del Valle', is written over the typed name. The signature is enclosed within a large, hand-drawn oval.

15

20

25

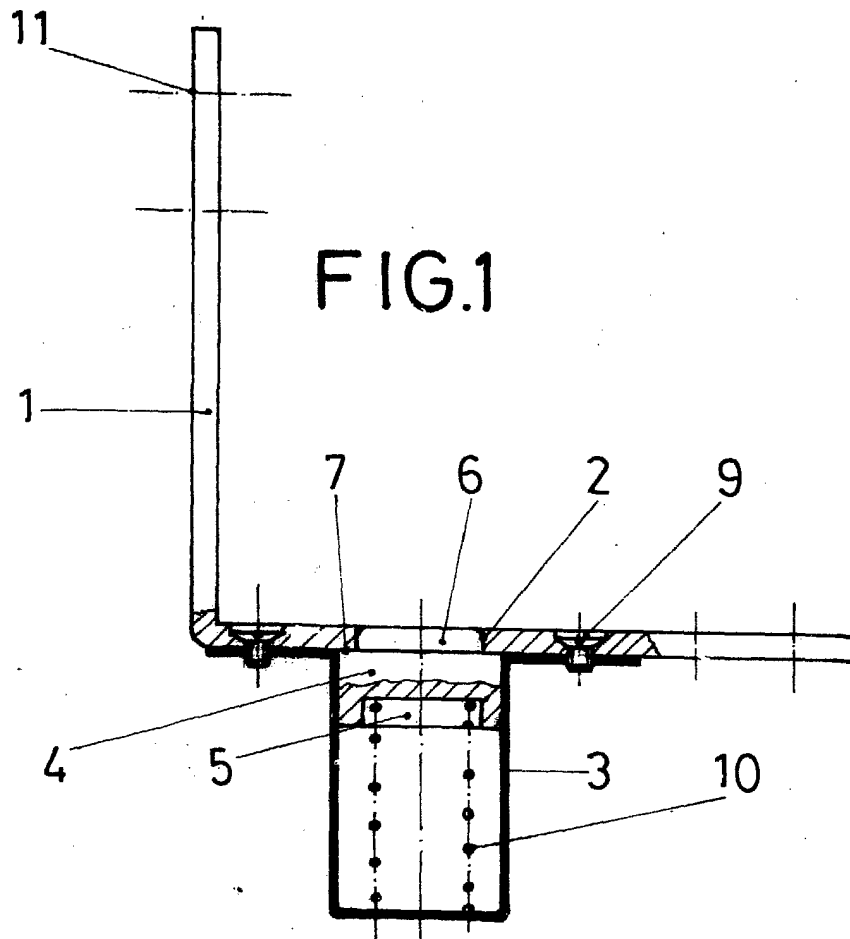


FIG.1

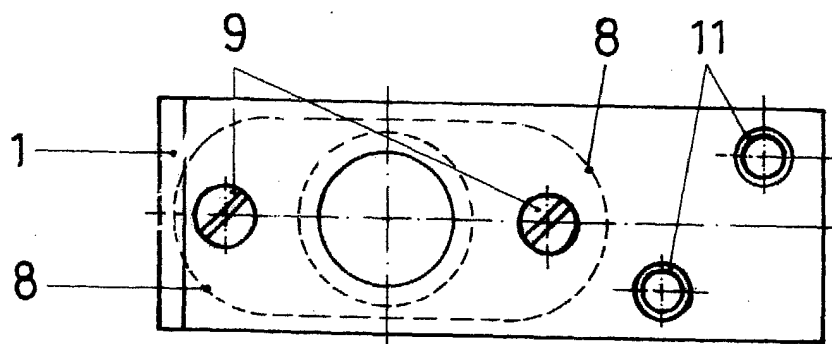


FIG.2



Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

JUAN DEL VALLE SANCHEZ

